RESOLUCION Nº 0535

NEUQUEN 18 JUL 2014

V I S T O:

La Nota Nº 122/2014 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, "EN CARTELERAS ESTATICA, MARQUESINAS ESPECTACULARES BACKLIGHT 8,00 X 3 mts., CENTRO CIUDAD DE NEUQUEN, SOBRE CALLE ROCA (incluye impresión y colocación de lonas) y EN CARTELERAS ESTATICA, CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, (incluye impresión y colocación de lonas) REMODELACIÓN DEL MONUMENTO AL GENERAL SAN MARTÍN" durante el mes de julio/2014, a nombre de la firma ADVERTISING GROUP S.R.L. – Neuquén Capital, por un importe de hasta Pesos Noventa y un mil quinientos cuarenta y nueve con 57/100 **($91.549,57)** y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
R E S U E L V E

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ---------- a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma ADVERTISING GROUP S.R.L., correspondiente al servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de Pesos Noventa y un mil quinientos cuarenta y nueve con 57/100.- **($91.549,57**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ---------- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----------Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN